

La Audiencia decidirá mañana si suspende la huelga tras exigir un aval de 5 millones a La Liga

M.M.A.
13 may 2015 - 13:47

La Liga deberá avalar 5 millones de euros para lograr la suspensión cautelar de la huelga convocada por los jugadores para este fin de semana. Es la caución que se ha fijado hoy en caso de que la Audiencia Nacional ejecute las medidas solicitadas por la patronal y después sentencie que el paro era legal. Es decir, que la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) podría reclamar ese dinero si en la próxima jornada los jugadores son obligados a saltar al terreno de juego y con posterioridad se evidencia de que no había ningún impedimento legal para ello.

Es la cifra que ha puesto encima de la mesa la patronal para evitar que el sindicato pueda alegar defectos de forma en la solicitud de suspensión cautelar de la huelga, aunque Luis Rubiales, presidente, ha confiado en que el juez haya tomado nota de que esos cinco millones no responden a un cálculo real de los costes que tendría ese parón. Por otro lado, La Liga ya ha advertido que el parón tendría un impacto negativo de 50 millones de euros por jornada, importe que podría reclamarse a los jugadores si se mantiene la huelga y una sentencia posterior fija que era ilegal.

Estos son algunos de los argumentos que ha escuchado hoy la Sala de lo Social en una vista a la que estaban convocados la Liga de Fútbol Profesional (LFP) y AFE. Las dos partes confiaban en que el juez resolviera hoy la cuestión, pero el presidente de la Sala, Ricardo Bodas, ha pospuesto a mañana su fallo, al menos sobre medidas cautelares. "Es un tema complicado, como comprenden", ha justificado. La sentencia definitiva no se conocerá probablemente hasta el 17 de junio, fecha para la que está prevista el juicio.

La LFP mantiene que se trata de una "huelga ilegal" porque la patronal no ha incumplido ningún aspecto del convenio colectivo que mantiene con el sindicato de jugadores. Sin embargo, aspiran a que la ejecución de las medidas cautelares baste para que los jugadores dan marcha atrás. De esta manera, los deportistas ya sabrán

que, en el caso de que la huelga sea declarada ilegal, deberán resarcir a sus clubes al menos en esos cinco millones de euros y de que no estarían contando con el amparo legal para no jugar.

El abogado de La Liga ha denunciado nuevamente ante el juez que lo que "subyace es una huelga inducida por la Real Federación Española de Fútbol y su presidente, Angel María Villar". En cambio, el letrado de AFE ha alegado que "nosotros planteamos la huelga con unas motivaciones específicas. Si la Rfef está de acuerdo eso no tacha la solidaridad de nuestra huelga. La AFE comunica a la junta directiva de la Rfef que se va a convocar la huelga y ésta adopta la suspensión del calendario de competición", según declaraciones recogidas por *Europa Press*.

La patronal de clubes mantiene la puerta abierta a la mejora de la financiación de AFE, pero circunscribe cualquier negociación al marco del convenio colectivo y de colaboración que mantiene con estas dos organizaciones. En este sentido, recuerdan que La Liga no tiene potestad para modificar un Real Decreto Ley promovido por el Gobierno y que mañana será validado en el Congreso de los Diputados.